



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
Adquisiciones

REF: Aprueba Adquisición de "01 Impresora Multifuncional para Escuela G-517 Quinamávida", a través de Convenio Marco Id 2239-5-LP14 "Venta, Arriendo y Suministros de Impresoras".-

DECRETO A. EXENTO N° ____0511____/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 20 DE MARZO DEL 2017.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 006 de fecha 09 de Marzo del 2017. Id Convenio Marco 2239-5-LP14 "Venta, Arriendo y Suministros de Impresoras".- La necesidad de adquirir 01 Impresora multifuncional para Escuela G-517 Quinamávida. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

- 1.- Apruébase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN RICARDO RODRIGUEZ Y CÍA LTDA RUT N° 89.912.300-K

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de US \$ 152,93.- (ciento cincuenta y dos coma noventa y tres dólares), Impuesto Incluido.
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Ley Sep de Escuela G-517 Quinamávida a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"



VIRGINIA SAN MARTÍN SEPÚLVEDA
Administradora Municipal



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

VSMS/LPT/CGV/OFV/PGJ/blz

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones